NL

Sesión 71.

Día 5 de octubre de 1921.

En Buenos Aires a las diez y siete horas del día cinco de octubre del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Marcelino Herrera Vegas, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital

11.968 I
Obligación Escolar.- Emolumentos de agentes escolares.
—

1º.- Aprobar la liquidación efectuada por la Dirección Administrativa a favor de los Inspectores de Obligación Escolar, por la suma de cinco mil cuatrocien

tos noventa y cuatro pesos m/n.
2° Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/n importe que corresponde abonar a los Inspectores de Obligación Escolar a razón de dos pesos por cada niño que han hecho ingresar a las escuelas, durante los meses de junio, julio y agosto ppdos de acuerdo con la siguiente distribución:

Clemente Candia	$ 474.00
Roberto Córdoba	" 32.00
Antonio De Ninno	" 408.00
Cristobal Escardó	" 540.00
Alejandro C. Fazzi	" 300.00
José M. García	" 386.00
Domingo C. Ghislieri	" 116.00
Rafael Lamberti	" 428.00
José E. Lobos	" 228.00
Julio Malarino Cabrera	" 480.00
Alfredo Moschini	" 128.00
Leandro Moschini	" 724.00
Juan A. Oliver	" 156.00
Enrique Salerno	" 334.00
María Traverso	" 670.00
Pastor Villagra	" 90.00
Total	$ 5.494.00;

debiendo imputarse éste

Nl

pago a Fondos Especiales año 1921.-

10.412	D/921.	Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. C. E. E. de la Capital, por el mes de Julio ppdo.-
C. Escolares. Rendición cuentas por julio.-		
4696	19°/921.	Acordar por el tiempo que resta del curso solamente, un nuevo portero de la escuela n:1 del C. E. 19° que aparte de los tres que ya tiene le corresponde reglamentariamente; atendiéndose el pago de los sueldos con fondos de matrículas, como lo propone el citado Distrito.-
Consejo 19°- Concesión portero. escuela 1.-		
10.795	14°/921.	Ordenar se liquiden a favor de don Fernando Aybar Sobre Casas, los haberes que hubieren correspondido a su extinta esposa Sra Emilia Brignoco de Aybar Sobre Casas, como maestra de la escuela n:13 del C. E. 14°- hasta el día 8 de agosto ppdo, en que se reabrieron las clases.
Consejo 14° Liquidación sueldo ex-maestra escuela 13.-		
11.583	9°/921.	Acordar goce de sueldo en el término de la licencia que, por fallecimien-
Consejo 9°- Concesión sueldo		

Rl

		to de una hermana, se le concedió sin él, desde el 14 al 23 de junio último a la maestra de la escuela n.º 5 del C. E. 9º, Srta Victoria Visedo.—	licencia maestra escuela 5.—
10.317	16º	1º— Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela n.º 6 del C. E. 16º, eleva la señora Leontina B. de Morales.— 2º— Apruébase el pase a la citada escuela n.º 6 propuesto por el C. E. 16º, de la maestra de la n.º 9 de su dependencia Srta María Elena Coll.—	Consejo 16º Renuncia maestra escuela 6 y traslación, para substituirla.—
11.997	1º/921.	Autorizar la cesión del salón de actos públicos de la escuela "Presidente Roca", a la Confederación Nacional de Maestros del Distrito 1º, como así también el uso de la máquina cinematográfica que dicho establecimiento posee, para que el día 8 del corriente a las 17 horas se exhiba al personal docente de esa jurisdicción, la cinta	Consejo 1º Cesión salón actos públicos escuela Presidente Roca.—

Ml

"Nuestra Patria", debiendo dicha asociación poner se de acuerdo a esos fines con la dirección de la citada escuela.-

8965 18/1920. Consejo 18º - Pavimentación patios escuela 9.- Autorizar la ejecución de los trabajos de pavimentación de mosaico, de una mayor extensión de patio en las casas calle Montes nº 3511/15/17, alquiladas con destino a la instalación de una nueva escuela nº 9 del C. E. 18; adjudicándolos, como lo propone la D. Gral de Arquitectura, a los contratistas de las obras principales Sres Fava y Tánega, por el importe de cuatrocientos noventa y un pesos veintiún centavos m/n, imputándose el gasto a la partida del 10% acordada por resolución de fs 97 del expediente para imprevistos en la ejecución de las citadas obras principales.

10.882 2º/921. Consejo 2º - Imputación partida - Imputar a la respectiva partida del Presupuesto mediante el refuerzo de la misma de conformi-

		"dad con el artículo 40 de la citada ley, la subvención que para alquiler de casa solicita la directora de la escuela n.º 12 del Distrito 2.º Srta Waldina Cortés, para el caso en que la Presidencia resuelva acordarla de conformidad con las disposiciones vigentes.–	para casa directora escuela 12.–
11.936	D/921	Autorizar a la D. Administrativa para liquidar a la División de Compras la suma de tres mil pesos m/n con el fin de atender los gastos de despacho de material escolar en Aduana y a llegar, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente, imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto mediante el refuerzo de la misma de conformidad al artículo 40.–	División Compras. Partida para despacho de material.
11.817	D/921	Archivar el expediente relativo a los Balances de Comprobación y Movimiento de Fondos, correspondientes al mes de Agosto del corriente año, que ele–	Dirección Administrativa.– Balances por agosto

		va la D. Administrativa, por haberse tomado conocimiento. –
14.609 Consejo 3°- Imputación partida para casa director escuela 21. –	3/920.	Imputar a la respectiva partida del Presupuesto, mediante el refuerzo de la misma de conformidad con el artículo 40 de la citada ley la subvención que para alquiler de casa solicita el director de la escuela n. 21 del C. E. 3°- Sr. Avelino Carrazza, para el caso en que la Presidencia resuelva acordarla de conformidad con las disposiciones vigentes. –
10052 Consejo 3°- Imputación partida para casa directora escuela 17.	3°.	Imputar a la respectiva partida del Presupuesto mediante el refuerzo de la misma de conformidad al artículo 40, la subvención para alquiler de casa solicitada por la directora de la escuela n. 17 del C. E. 3°. Srta. Ernestina Villarruel en caso de q' la Presidencia resuelva acordarla de acuerdo con las disposiciones vigentes.
11.728 Edificio "Carlos Pellegrini" Modifica	6/921.	1°- Autorizar a la Compañía General de Obras Públicas, contratistas de las obras del edificio escolar "Carlos Pellegrini", si

21

tuado en la calle Entre Ríos entre Constitución y Cochabamba, para suprimir la galvanización de las cortinas "Ventilux" (partida 6-2 del presupuesto aceptado).- Las bisagras serán de bronce estañado.

2°- Aceptar como compensación por la modificación a que se refiere el artículo anterior, la rebaja de la suma de quinientos pesos m/n, propuesta por la Compañía General de Obras Públicas, la cual estará obligada asimismo, a ejecutar sin aumento de precio, los siguientes trabajos adicionales:

(a)- aumento de un metro de altura a cada una de las seis cortinas de las ventanas del salón de actos y pintura correspondiente.-

(b)- reemplazo del sistema de manejo a cinta por otro a manivela, barra embutida y rueda dentada de hierro y sin fin de bronce, a las seis cor-

"ción de cortinas.

Nl

"tinas del salón de actos.—
(c).- pintura con una mano de minio y otra de esmalte especial, el lado interior de las tablillas de todas las cortinas.—
(d).- pintura con una mano de minio y dos de pintura al aceite, el lado interior y exterior de todas las cortinas "Ventilux" del edificio.

12.085 Oficina Judicial. Regulación honorarios por septiembre. O/921. 1º- Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor de los apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de septiembre ppdo. y cuyo monto total asciende a la suma de cinco mil quinientos cincuenta pesos m/n.
2º- Mandar pagar por D. Administrativa la expresada suma de cinco mil quinientos cincuenta pesos m/n a favor de los apoderados del H. Consejo que se indican a continuación, por el concepto expresado en el artículo 1º:

Antonio M. Fragone	$	1.000.00
Alberto J. Austerlitz	"	750.00
Julio González	"	650.00
José María Videla	"	850.00
J. Ignacio Ríos	"	650.00

R

Santiago López. $ 600.00
Luis Holmberg " 500.00
Julio Urtubey " 550.00
Total $ 5.550.00

debiendo imputarse éste pago al Anexo E. Inciso 11. Item 47 Partida 1 del Presupuesto vigente_

7743 11/921. — No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora Dr. Francisco A. Berra de la escuela n° 8 del C. E. 11°_ sobre habilitación de tres o cuatro aulas del mencionado establecimiento, el uso de dos máquinas de coser y el piano, para dictar clases nocturnas profesionales para ambos sexos, de contabilidad, teneduría de libros, correspondencia, dactilografía, corte y confección, etc, cobrando un peso m/n mensual en razón de cuota y otro peso por la inscripción anual, de conformidad con las resoluciones en vigor.— Consejo 11 - Denegando local escuela 8 para dictar clases profesionales mediante retribución —

Sección Provincias.

10.099 I/921. Aprobar los seis contratos de locación y uno de cesión Catamarca y Córdoba

Locación casas para escuelas.-		gratuita relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales nº 115, 133, 158 y 160 de Catamarca y 101, 166 y 173 de Córdoba, debiendo darse las gracias por el contrato de cesión gratuita ya mencionado, el que es sin otro cargo, que el de atender la conservación del edificio.—
11.772 La Rioja. Feriado en escuelas en homenaje generala del Ejército Argentino.-	L/921.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Gral de Provincias, de acuerdo con la autorización verbal concedida por el Sr. Presidente, al autorizar al Inspector Seccional de La Rioja para que se adhiera al feriado decretado por el gobierno de la provincia en honor de la generala del ejército argentino, la virgen de las Mercedes, acto que se llevó a cabo el 24 de septiembre último.-
8849 Ley 4874.- Nombramientos, promociones, pases, etc /	I/921.	1º- Adoptar las medidas que propone la Inspección Gral de Provincias respecto a las escuelas de su jurisdicción, con las salvedades que hace Estadística a fs 41 y

Il

á vuelta de las actuaciones sobre las que deberá informar nuevamente la oficina técnica.-
2°- Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad de la toma de posesión del puesto por los interesados, y con cargo de registrar sus títulos en Estadística para aquellos que, habiendo sido nombrados como poseyéndolos, no lo hubieran hecho.-

Sección Territorios.

8845 T/918. 1°- Suspender por diez días sin goce de sueldo, a la directora de la escuela n° 27 de Macachín (Pampa) Srta Rosario Orozco Foblet, por las infracciones graves y leves en que ha incurrido, y trasladarla a otra localidad.-
2°- Desestimar por no haberse comprobado debidamente los cargos hechos en contra del maestro Sr- Hugo Luna por la Srta María Luisa Garro y Sr- Serafín Alvarez.
3°- Dejar sin efecto la suspensión que se impuso

Pampa.- Solución sumario instruido en escuela 27.-

al referido maestro Sr. Hugo Luna, por resolución de 17 de noviembre de 1920, y ordenar a la Contaduría liquide los haberes que ha dejado de percibir por esa causa.

4°. Apercibir al maestro Sr. Hugo Luna, por no haber sabido velar como era debido por el prestigio de la escuela, lo que constituye uno de sus deberes primordiales, al hacer llegar hasta ella las consecuencias de ideas y tendencias que le son del todo extrañas y por no haber puesto su conducta al abrigo de toda sospecha.

5°. Trasladar a otras escuelas a los maestros Hugo Luna y María Luisa Garro.

384 - M/921. Misiones. Aprobación gasto arreglo piano escuela 27.

1°. Aprobar excepcionalmente en vista de las explicaciones que dan la dirección de la escuela y la Inspección respectiva, el gasto de ciento treinta pesos m/n, comprobados en forma por arreglo del piano de la escuela n° 27 de Concepción (Misiones); y recordar a

	a la citada dirección que es siempre indispensable obtener consentimiento previo de la Superioridad para efectuar todo gasto que sea necesario.—	
	2°- Reintegrar, a favor de la directora de la escuela de referencia, Srta María T. de Duarte, la cantidad de que se trata; e imputar el gasto mediante el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto de 1920 de conformidad al artículo 40 del mismo.—	
11.539 P/921.	No hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de la Liga Patriótica Argentina de Mirasol (Pampa), en el sentido de que se le autorice para celebrar sus sesiones en el local de la escuela nacional de la localidad, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.—	Pampa.- Denegando local escuela Mirasol a institución particular.-
7697 F/920.	1°- Postergar hasta el año entrante, la consideración de la obra de construcción de un pozo para la provisión de agua a la es_	Formosa. Postergando construcción pozo en escuela 16.-

escuela n.º 16 de Santa Victoria (Formosa), por estar agotados en la actualidad, los recursos del rubro correspondiente.—

2º— Disponer que mientras llega la oportunidad de autorizarla, se agreguen al expediente datos precisos sobre si el terreno y edificio ocupados por la escuela pertenecen al Consejo, y en tal caso, que documentos se tiene al respecto

Sección Capital.—

10.144 4/921 Consejo 4º— Nombramiento vice escuela 7.—	—Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.º 7 del C. E. 4º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 18 del mismo Distrito, M. N. Srta Angela Caminata de Radmil en reemplazo de la Srta Catalina C. de Zelazco que pasó a otra escuela.—
12095 4/921 Consejo 4º— Nombramiento maestro escuela 1.	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 1 del C. E. 4º— al Sr Horacio E. Córdoba, en lugar del Sr Martín Ibarra Figueredo, que fué ascendido—

11.185	20/921	1°- Autorizar la concurrencia de las escuelas del Consejo Escolar 20°, inmediatas a la Plazoleta Colón, para el día 9 del corriente, a la fiesta que patrocina la Sociedad de Fomento de Villa "Leandro N. Alem" en conmemoración del 429 aniversario del descubrimiento de América, las que se encontrarán bajo la dirección del Inspector Técnico Sr. José A. Natale.- 2°- Declarar asueto el día 10 del actual para aquellas que concurran a la ceremonia a que se refiere el artículo anterior.—	Consejo 20- Conmemoración aniversario descubrimiento de América
10.024	I/921	—Manifestar a la Intendencia Municipal de la Capital, que el H. Consejo no podría prestar su cooperación al concurso organizado para este mes,- siendo posible la concurrencia de los niños de las escuelas a concursos análogos que la Intendencia organizara en el próximo período escolar	Municipalidad.- Expresándole imposibilidad de cooperar en concurso organizado para el corriente mes e insinuándole

posibilidad de hacerlo en año próximo		siempre que las bases y condiciones fueran proyectadas de común acuerdo con la Dirección de Plazas y Ejercicios Físicos, para salvar los inconvenientes de orden educativo y disciplinario que la práctica de estos concursos pueden traer aparejados.–
7696 – Museo Social.– Imposibilidad de adquirir obra.	16/921	Hacer saber al Museo Social Argentino, que no es posible adquirir los cien ejemplares de la publicación "Congreso de la Mutualidad" que remitió oportunamente, en virtud de no existir fondos, para atender el gasto.–
6096 Concurso de bustos – Organización Jurado.–	18/921	Designar a los escultores señores: Torcuato Tasso y José Fioravanti elegidos por los concurrentes al concurso para la ejecución de los bustos destinados a los edificios escolares "Carlos Guido y Spano" "Guillermo Rawson y "General Güemes", y a los escultores Sres: Víctor de Pohl, Lucio Correa Morales y Arquitecto Alejandro Christophersen para que formen el Jurado que ha de dicta

Rl

minar con respecto al resultado del concurso.-

11.709 Z/921. 1º- Que en las escuelas de la Capital el día 8 del corriente mes, en la clase de historia se dedique a recordar la obra de don Antonio Zinny.- Zinny Homenaje de las escuelas.-

2º- Que los grados superiores de las escuelas cercanas a la Recoleta asistan al acto que se llevará a cabo alrededor de la tumba de Zinny en dicha necrópolis el Sábado 8 de octubre, a las 14 horas.-

3º- Solicitar de la Comisión Pro-homenaje al ilustre educador e historiógrafo don Antonio Zinny, el envío con destino a las escuelas de los folletos o publicaciones que resolviese hacer con motivo de la conmemoración que ha organizado, en el número de ejemplares suficientes para distribuirlos a razón de dos por cada escuela (720 ejemplares).-

1630 I/921 Visto el expediente en el que se propone la adqui- Herbarios. Trámite pa

ra la pro visión de útiles		"sición de útiles para la formación de herbarios de acuerdo con lo dispuesto en sesión de 14 de febrero del corriente año, y teniendo en cuenta; Que no median razones de urgencia que justifiquen la prescindencia de la licitación pública; y Que según informa la oficina de Suministros resultará insuficiente la cantidad de etiquetas propuestas si la formación de los herbarios se ha de ajustar a las instrucciones del Museo Nacional. Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que informe con respecto al costo de ese mayor número de etiquetas, según vaya a hacerse la provisión para uno o dos ejemplares de cada herbario.—
8343 Consejo 12°- Eliminación de candida	12°.	1°- Autorizar la eliminación de la terna para vicedirectora de la escuela n° 11 del C.E. 12°, de la maestra de la n° 3 del citado

Nl

Distrito Srta María A. Moreno de Amaya, debiendo el mismo Consejo, proponerla cuando forme una terna con candidatos que se encuentren en condiciones semejantes a las de la expresada maestra.— | 11 ta propuesta en terna y nombramiento vice escuela 11.—

2º—Nombrar vice-directora infantil, para la escuela nº 11 del citado Distrito, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la misma escuela maestra normal Srta Elena Mosconi de Durán, en lugar de la Srta Adela L. Casabona que fué ascendida.—

Nombrar profesora de labores para la escuela de niños débiles del Parque Chacabuco, a la Srta María F. Paradelo.— | Parque Chacabuco— Nombramiento profesora labores escuela niños débiles.

11-228 12/924 —Acordar a la escuela complementaria del Consejo Escolar 12º, un preceptor para dictar una | Consejo 12º Nombramiento profesor escue-

"la complementaria.- | cátedra de teneduría de libros, nombrándose para ese cargo, al Sr. Julio Iresas.-

12001-M/921. Ministerio J. Pública. Comunica aceptación renuncia presidente Gallardo. | Se dió lectura a la siguiente nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. "C.1311.- Buenos Aires, 29 de septiembre de 1921.- Al Señor Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación.- Comunico a Vd, para sus efectos que, por decreto dictado en la fecha, se ha aceptado la renuncia presentada por el doctor Angel Gallardo del cargo de Presidente de ese Consejo. Saludo a Vd con toda consideración Ramón J. Gené."-
El Consejo dispuso dejar constancia que el Vice-presidente doctor Marcelino Herrera Vegas, queda a cargo de la Presidencia, por renuncia del doctor Gallardo.-

11.314 E/921. Parque Chacabuco.- Nombrando celadora escuela niños débiles. | Nombrar celadora para la escuela de niños débiles del Parque Chacabuco, a la Srta. Adela Esther Gi

menez Cardoso.–

Sección Provincias

Nombrar Inspector Viajero, a cargo de la Inspección Seccional de Buenos Aires (Ley 4874) al profesor normal Sr Eduardo J. Ortiz en reemplazo del Sr Dionisio C. Rey, que falleció.–

Esta resolución ha sido tomada por unanimidad.

Entre líneas a fs 182 renglones 27 y 28 "cia resuelva acordarla de acuerdo con las disposiciones vigentes", a fs 184 renglones 21 y 22 "2°- mandar pagar por Dirección Administrativa la expresada suma de cinco mil quinientos cincuenta pesos m/n"; sobre raspado a fs 197 renglón 11 "unanimidad". Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.–

Buenos Aires.–
Nombramiento Inspector Viajero a cargo Inspección.–

M. Herrera Vegas

[signature]